



**MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO**

**GERENCIA DE SERVICIOS
A LA CIUDAD Y GESTIÓN
AMBIENTAL**



2025047518

17/06/2025 10:57:53 PM
Clave verificación: 132750z

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Barranco, 17 de junio del 2025

OFICIO N° 0042-2025-GSCGA-MDB

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos
Av. Antonio Miró Quesada 425
Magdalena del Mar – Lima

Asunto : Denuncias atendidas por la Municipalidad Distrital de Barranco durante el año 2024.

Referencia: Ley N° 28611 “Ley General del Ambiente”.

Me dirijo a usted, para saludarlos cordialmente a nombre de la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Barranco, y el mío propio en calidad de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

Por el presente, esta Gerencia cumple con remitir la lista de denuncias atendidas por la Municipalidad de Barranco durante el año 2024 en el marco del artículo 43° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente que establece que las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA.

En ese sentido, se adjunta al presente, la lista de denuncias atendidas durante el periodo 2024. Cabe señalar que, los informes de supervisión ambiental elaborados durante el periodo 2024 producto de las acciones de fiscalización ambiental se encuentran reportados al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

Sin otro particular, me despido, reiterándole mis más cordiales saludos y estima personal.

Atentamente,

**MUNICIPALIDAD DE BARRANCO**


ING. LUIS GABRIEL REQUENA MEDINA
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

Adjunto

Anexo N° 01: Lista de denuncias atendidas durante el periodo 2024.

LGRM/LGRM



ANEXO N° 01

Lista de denuncias atendidas durante el periodo 2024

Nº	Oficio recibido	Código Sinada	Motivo de la denuncia	Acciones realizadas	Hallazgos
1	OFICIO N° 00069-2024- OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	SC-4892-2023	Possible impacto ambiental por ruido de pirotecnia y actividades en la zona 6 de Barranco	Evaluación Ambiental	No supera el ECA establecido
2	OFICIO N° 07485-2024- OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	SC-4052-2024	Possible impacto en la playa Yuyos y los recursos hidrobiológicos por el dragado del espigón del faro realizado por el Club Lima en su fondeadero, Barranco, Lima	Visita de campo	Se remitió el oficio a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas por ser de su competencia.
3	OFICIO N° 04815-2024- OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	SC-2592-2024	Possible impacto ambiental por ruido, gases y material particulado generado por The Food Box Factory SAC en Barranco, Lima	Supervisión Ambiental	No hay incumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables
4	OFICIO N° 01631-2024- OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	SC-0613-2024	Possible afectación ambiental por ruido y gases tóxicos de un taller mecánico en Av. Miraflores 243-245, Barranco, Lima.	Supervisión Ambiental	No hay incumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables
5	OFICIO N° 01659-2024- OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	SC-0617-2024	Possible afectación ambiental por manejo inadecuado de residuos sólidos de EDIFICA Obra Artline en Av. Almirante Grau 1130, Barranco, Lima.	Supervisión Ambiental	No hay incumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables



LGRM/LGRM

2